DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, viernes 12 de diciembre de 1884.

NUMERO 282.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1884.

este mes tiene 31 días.

12.—La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe; (Patrona del barrio del mismo nombre.) San Donato. mártir; san Sinesio lector, martir.

CONTENIDO. SECCION OFFCIAL.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Secretaría de lo Interior.

Oficios. — Acuerdos. —Oficios. —Circular. Movimiento marítimo. —

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia.

-Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Resolución.

Edictos.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE BELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Justicia.

Nº 79.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 11 de 1884.

Suprema Corte de Justicia, Su H. Excelencia el General Presidente de la República

RESUELVE:

No ha lugar á la gracia solicitada por el Señor Pastor Jiménez para que se rebaje parte de la pena de presidio que fué impuesta á su ĥermano Fermín San José, diciembre 11 de 1884. Jiménez por el delito de lesiones.—Publiquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. CASTRO.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Gobernación.

Nº 386.

H. Sr. Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela. Diciembre 10 de 1884.

El Señor Jefe Político de la villa de San Ramón, por nota de ayer, número 339, me da cuenta de haberse compuesto en el camino que de aquella localidad conduce al puerto de Puntarenas, un tra-sidente de la República yecto de 4,000 varas.

Y me hago la honra de informarlo á USª H. para su superior conocimiento.

Soy de US? H. con distinguida consideración, muy atento seguro servidor.

FADRIQUE GUTIÉRREZ.

Nº 387.

H. Sr. Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela. Diciembre 10 de 1884.

El Señor Jefe Político de la villa de San Ramón, en nota número 338, me comunica que han sido electas para desempeñar el cargo de Regidores y Alcaldes en el próximo año de 1885, las personas siguientes.

Regidores propietarios.

Don Abel Gutiérrez.

- Luis Rodríguez.
- Miguel Zamora.

Suplentes.

Don Mercedes González.

Manuel Bustamante.

Alcaldes propietarios.

Don Alfonso Mora.

- Vicente Paniagua.
- Juan María Mora.

Suplentes. Don Mariano Rodríguez.

- Francisco Carbonero.
 - Pablo Rojas.

Lo que me hago el honor de po-Acorde con el dictamen de la ner en el alto conocimiento de USª

> Soy de US^a H. con toda consideración, muy atento seguro servidor.

> > FADRIQUE GUTIÉRREZ.

Cartera de Hacienda.

Nº 147.

Palacio Nacional.

Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Golcher, Alcaide de la Aduana de Puntarenas, durante los meses de verano, con el sueldo de ley.—Comuniquese.

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente de la República. Soto.

Nº 148.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 11 de 1884.

Su Excelencia el General Pre-

ACUERDA:

Trasladar á la Contaduría Mayor, con el carácter de Alcaide para el registro y aforo de las mercaderías y de Tenedor de libros de la misma oficina, á Don Manuel José Paredes, actual Tenedor de libros cos de la República. de la Aduana de Carrillo, y recargar las funciones de este empleado al Alcaide de la misma Aduana Don José María Jiménez.—Comuniquese.

> Rubricado por S. E. el General Presidente. Soro.

ESTADO

de Billetes de Aduana vendidos por el Banco de la Unión, conforme á la clausula 82 del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-costarricense,

A SABER:

3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 26 4 2400-00 26 27 5 20 26 27 27 6 3 29 26 30 2400-00 6 3 29 26 30 2400-00 7 8 3 30 30 30 8 3 30 30 30 30 8 3 30 30 30 30 30 9 3 30	FECHAS.	DE \$ 100	DE \$ 50	Dr \$ 25	SUMAS.
3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 2400-00 3 29 26 26 4 2400-00 26 26 5 2400-00 26 26 6 26 26 26 26 7 26 26 26 26 8 26 26 26 26 8 26 27 26 26 8 26 27 26 27 8 26 27 27 26 27 8 27 27 28 27 27 8 27 27 28 27 27 28 8 27 27 27 28 27 28 9 <t< td=""><td>,, 2 ,, 3</td><td></td><td>1 2</td><td>2 2 1</td><td>,, 1650-00 125-00</td></t<>	,, 2 ,, 3		1 2	2 2 1	,, 1650-00 125-00
'' 10 97 8 1 \$195_00	;, 6 ;, 8	78 3	29	26	,, 7800-00 ,, 2400-00
), "ol =-! ol "!), 0,==0 00	", 10	27	8	1	,, 3125-00

TOTAL..... \$ 21,354-37 San José, diciembre 10 de 1884.

> G. ORTUNO, Admor.

Honorable Segor Ministro de Nacienda y

San José de Costa-Rica, 10 de diciembre de 1884.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US. Honorable que el Banco Anglo Costarricense ha vendido desde el día 1º del corriente hasta la fecha, la suma de \$1,125 en Bi-Nombrar á Don Florencio lletes de Aduana, según se especifica. gar al Magistrado Dr. Orozco, el

FECHAS.	DE \$ 100	Dr \$ 50	DE \$ 25	STMAS.
1884. Dicbre. 19 2 3 3 4 5 6 7 8 7 8 7 10	1100		25	3 1125

SUMA..... \$ 1,125 Vendidos anteriormente..... 3 2,963-38 \$ 4,088-38

Soy del H. Señor Ministro

Atento S. S.

FREDERICK COX, Administrador.

Cartera de Fomento.

Dirección General de Estadística. CIRCULAR Nº 5.

San José, diciembre 11 de 1884. Señores Curas Párro-

Les estimaré que en los primeros días del mes de enero próximo se sirvan remitir á esta Oficina, los estados de nacimientos y matrimobios que han ocurrido en sus curatos durante el segundo semestre del corriente año.

Soy de Uds. muy atento S. S. Enrique Villavicencio.

Cartera de Marina. MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Diciembre 10.—Ayer á las 6 p. m. ancló la barca alemana Wega, de 394 toneladas, procedente de Panamá, con 11 días de mar, 12 tripulantes, al mando de su capitán J. Spiesen, en lastre, consignada à la Compañía de Agencias de Costarrica, y en buen estado sanitario.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. SALA PRIMERA.

Martes 9.

1.—En el juicio ordinario sobre cobro de honorarios, establecido por el Licenciado Don Juan Diego Braun contra el curador del concurso "Luis D. Sáenz", Shabiendo sido sorteado Conjuez para subroLicenciado Don Alejandro Castro Señor José María Rodríguez, se testamento de Don Raimundo Ji-Carrillo, se ordenó comunicárselo. aprobó la sentencia de 2ª instan- ménez, se señaló para la vista las

tor.

por Don Francisco Sáenz contra gún el mismo instrumento. Doña Paula Arce y sucesión de

4.—Se dió audiencia al Señor en curso. Magistrado Fiscal en el sumario instruído para averiguar el delito día veintisiete del mes en curso Desiderio Solís, por abandono de de amenazas proferidas al Señor para la vista de la causa contra destino, se aprobó la sentencia con-Pedro Delgado.

Miércoles 10.

1.—Se proveyó autos en las no Campos por el delito de homi- el delito de lesiones.

Registrador de la Propiedad en el solicitada. ocurso hecho por Don Francisco San José, diciembre 11 de 1884. Brenes R., sobre denegación de

inscripción.

3.—Se mandó extender la ejecutoria solicitada por el Sr. Justo Zúñiga y Quesada, de la sentencia dictada en la causa seguida contra José Ant? Alvarado, por el delito de hurto, y se señaló para la compulsa, las doce del día veintiséis del mes en curso.

4.—En la causa contra Don! Juan Bautista Mora por el delito de homicidio frustrado, se condenó al procesado á la pena de cinco años de presidio en San Lucas, en vez de dos años, ocho meses y veintiún días de presidio interior menor, que le impuso la sentencia Varela, en ejecución que el Señor de primera instancia: se le condenó asimismo á inhabilitación absoluta perpetua, para cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares, y la vigilancia de la autoridad por el término de cuatro años; y se confirmó la sentencia de primera instancia en la parte en que manda abonar al reo la prisión sufrida, le absuelve de toda pena y responsabilidad por el delito de amenazas de atentado, y le condena á la indemnización de daños y perjuicios causados con su delito; entendiéndose que la pensión al herido se computa á razón de un jornal diario por todo el tiempo que estuvo en aby la parte proporcional á la dife- inscripciones. rencia, si la hubiere, del trabajo ción de peritos.

5.—En el juicio ordinario sobre otorgamiento de escritura, estable-

2.—En el juicio ordinario sobre cia que declara que la sucesión de- doce del día veintitrés del corrienrendición de cuentas, instaurado mandada está obligada á otorgar te mes. por el Señor Eduardo Barquero la escritura de venta de la finca, 2.—Se señalaron las doce del trocontra Bernardino del mismo ape- objeto del juicio, según lo estipula día ocho del entrante mes de enellido, se confirmó el auto apelado, la escritura de 1º de diciembre de ro, para la vista del juicio entre la que declara improcedente el apre-1876; debiendo el comprador pa-sucesión del Señor Judas Corrales mio corporal solicitado por el ac- gar á la referida sucesión ciento y Toribio Vargas, sobre desocupacinco pesos, resto del valor de la ción de un lote de terreno. 3.—En la tercería establecida finca que se obligó á devolver se-

Jueves 11.

Don Ramón Aguilar, se revocó el 1.—Se señalaron las doce del siones, se confirmó la sentencia de auto apelado que declara que de- día veiticuatro del mes en curso, la instancia en cuanto condena al be admitirse como coadyuvante para la vista del juicio sobre pago segundo á la pena de un año cinco tal tercería y tenerse al Señor de honorarios, establecido por el meses y dos días de presidio inte-Sáenz por una misma persona con Licenciado Don Juan D. Braun, rior menor en su grado mínimo, el punto llamado "Los Quemados," ju-

para que, dándole á dicha tercería dinario establecido por el Señor ma en cuanto al primero, que por rias y en parte del denunciante: al Sur, el trámite excluyente con arreglo Juan de la Rosa Sánchez contra la presente se le condena á nueve á derecho, lo falle en su oportuni- Sebantián Sandoval, se señalaron meses de igual pena, en cuyos térdad como lo estime de justicia. 💹 las doce del día veintiséis del mes minos se confirma la sentencia en

> Cruz González, por el delito de ho-sultada, que condena al procesado micidio.

2.—Se pidió el informe al Señor trador debe practicar la inscripción

El Secretario, RAMÓN BUSTAMANTE.

SALA SEGUNDA.

Miércoles 10.

da contra Segundo E. Arrieta, por el delito de robo, se confirmó la sentencia de 1º instancia, que le condena á la pena de cuatro años Espino," en el barrio de San Juan de de presidio interior menor, en su la villa de San Ramén, distrito 2º de grado máximo, descontable en San la misma, cantón 2º de la provincia de Lucas, con la rebaja y abono de Alajuela; y entre los siguientes lindeley, y á las demás penas acceso- ros: al Norte, con el río de "El Espino:" rias del delito.

establecida por el Señor Cayetano Gabriel Madrigal sigue contra Pedro Duarte, se confirma la sentencia de 2º instancia que declara que no debe desembargarse la finca en l litigio, ni entregarse al tercer opositor, mientras no se decida lo conveniente en el juicio respectivo, ochenta y cuatro. absolviendo al actor de los daños

y perjuicios. 3.—En el juicio establecido por Don Manuel V. Zeledón contra los Señores Ramón y Francisco Jara, sobrenulidad y rescisión de un contrato, se confirmó la sentencia apelada que declara sin lugar la nulidad de la enajenación de las fincas reclamadas, y por consiguiente, sin lugar también la nulidad soluta imposibilidad para trabajar, de la escritura y cancelación de

4.—Se proveyó autos en la caraantes de la lesión y el que hoy sa seguida contra Desiderio Solís, pueda ejecutar; todo á justa tasapor abandono de su destino.

Jueves 11.

1.—En juicio entre los Señores cido por el Señor Juan Ramón José Mª, Matilde, Balbina y Mag- de Manuel Ledesma. Rodríguez contra la sucesión del dalena Jiménez, sobre nulidad del

3.—En la causa criminal contra j José Mora Monge Hidalgo y José Reyes Vindas, por el delito de lesus demás disposiciones.

3.—Se señalaron las doce del 4.—En la causa seguida contra á pagar la multa de ciento un pe-4.—Se proveyó autos en la cau- sos, destinados á los fondos respecsumarias instruídas contra Cayeta- sá contra Fidelina Fernández, por tivos, con abono de la prisión sufrida, y se le manda por este Tricidio, contra Desiderio Solís, por 5.—En el ocurso por denegación bunal poner inmediatamente en livarios delitos, y para averiguar la de inscripción, hecho por Don Jo- bertad en virtud de estar compurmuerte de Gregorio García. sé Durán, se declaró que el Regis- gada la pena con la prisión sufrida. San José, diciembre 11 de 1884.

> El Secretario, D. CARRANZA.

EDICTOS.

Angel Anselmo Castro, Juez de Hacienda Nacional.

Hace saber que ante el Juzgado de 1.—En la causa criminal segui-|su cargo, los Sres. Don Eduardo Sell y Don José Cabezas se han presentado denunciando hasta mil doscientas manal Sur, con el río de "La Balsa:" al Es-2.—En la tercería excluyente te, con terrenos baldíos y una quebrada sin nombre en medio; y al Oeste, con terrenos baldíos.

los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al esecto se les señala.

Dado en San José, á las once del día diez de diciembre de mil ochocientos

Juzgado de Hacienda de la Repúbli-

A. A. Castbo. Ricardo Pacheco,

Srio.

3 v. 2

Angel Anselmo Castro, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que el Señor Juan del Carmen Valerio y Hernández, vecino de San Ramón, ha denunciado dos caballerías de un baldío, situado en las cabecetiago, distrito 3º, cantón 3º de la provin-Norte, río de la Barranca en medio, con de D. Francisco Vargas, y baldíos; y al Oeste, la legua de Esparta y propiedad

Los que tengan derechos que oponer y Oeste, potrero de Santiago Mora;—midé

al anterior denuncio, preséntense á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en San José, á diez de diciembre de mil ochocientos ochenta y cua-

Juzgado de Hacienda de la Repúbli-

A. A. Castro. Ricardo Pacheco, Srio.

3 v. 2

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

A quienes interese hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor José Gregorio Ramírez y Montiel, denunciando hasta cien manzanas de terreno baldio, situado en el principal litigante; y manda de- contra el concurso "Luis D. Sáenz". descontable en San Lucas, con la risdicción de Puntarenas, el cual linda: volver el expediente al Juez a quo, | 2.—Para la vista del juicio or- rebaja y abono de ley, y se refor- al Norte, en parte, terrenos de José Abaldíos: al Este, el sitio de Santa Rosa, de Doña Rosa Guzmán; y al Ocste, bal-

> Y publica esta denuncia para que los que tengan alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en este Juzgado, dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

> Dado en la ciudad de San José, á las doce del día nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la Repú-

A. A Castro. Ricardo Pacheco, Srio.

3 v. 3.

A las doce del lunes veintidos del corriente mes, en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, se rematarán las fincas siguientes: Un terreno como de cinco manzanas, de superficie accidentada, situado en el barrio de San José, primer distrito del primer cantón de esta provincia, lindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de Norberto Villegas: por el Sur, con idem de Pablo y Juan Cruz y Trinidad Molina: al Este, idem de Juan Cruz; y al Oeste, idem de Pablo Cruz, inscrito en el Registro de la Prozanas de terreno baldío, situado en las piedad, tomo 117, folio 251, finca 7,676 juntas de los ríos "La Balsa" y "El asiento 3.—Un terreno de cuatro manzanas y media poco más ó menos, superficie accidentada, parte de pastos y parte de agricultura, con una galera en su centro de ocho varas de largo por cinco varas y media de ancho, de horcones y forrada de tabla, techo de madera labrada y cubiertade teja, lindando: por el Norte, con terreno de Ramón Artavia: por el Sur, con terreno de José María González, río de Poásen medio: por el Este, con terreno de Fadrique Gutiérrez; y por el Oeste, idem de Y se publica este denuncio para que María Manuela Castillo, sita en el barrio de la Concepción, 4º distrito del Les cantón de esta provincia, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 226, folio 41, finca 15,220, asiento número uno. Valorada la primera en cien pesos; y la segunda en ciento veintícinco pesos. Están libres de gravamenes y se venden de orden de este Juzgado á pedimento de partes previa información de necesidad y utilidad para el pago de costas y deudas de la mortuoria de Miguel Alfaro Solano á quien pertenecen.—Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá, no bajando de su justiprecio.

Juzgado árbitro testamentario. Alajuela, diciembre 10 de 1884.

PEDRO ALVAREZ. · Alfredo Ulale A.—Ramón Rodriguez. 3. v. 1.

A las doce del día trece del mes en curso se ha de rematar en la puerta de la oficina del Licdo. Don Joaquin Aguilar, ras del río Obispo, en el barrio de San- en la ciudad de San José, la finca siguiente: Un potrero situado en el barrio de San. cia de Alajuela; cuyos linderos son: al Miguel, de la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de la provincia de San José, lindante: Norte, potreros baldios: al Sur, baldios: al Este, terreno de Agapito Mora y Antolino Gamboa: Sur, calle en medio, potreros de José Jiménez y Cayetano Monge: Este, potreros de Domingo Rojas y Antolino Gamboa;

como seis manzanas, no tiene ningún gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo primero, folio cuatrocientos sesenta y tres, finca número seis mil setecientos cincuenta y uno, partido de San José, asiento número uno; está valorada en doscientos cincuenta pesos.--Pertenece á la mortuoria de la Señora Manuela Ulloa y Jiménez y se vende de orden de este Juzgado, para el pago de costas y mandas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado árbitro testamentario. — San José, diciembre 2 de 1884.

MANUEL MORA.

Juan B. López.-Jacinto Mora C. 3 v. 3

A las doce del día reinticinco de los corrientes, se rematarán en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, en el mejor postor, dos terrenos situados en el pueblo de Cot, distrito 4º de este canton. Lindantes: el primero que mide como dos manzanas, Norte, propiedad de Manuel Pérez y Braulio Chavarría, calle Doctor Don Vicente Herrera. en medio: Sur, idem de Carmen Méndez: Este, idem de Antonio Méndez y Francisco Carpio, calle en medio; y Oeste, ídem de Antonio Calvo. Valorado en \$ 45-00. El segundo-mide como dos manzanas, y linda: Norte, propiedad de Carmen Méndez: Sur, idem de Adriano Ramirez: Este, idem de Miguel Granados y Francisco Leandro; y Oeste, idem de Francisco Carpio. Vale \$37-50. Pertenecen á la sucesión de Luz Pérez, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Municipalidad de este cantón. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, diciembre 6 de 1884.

ISMAEL ALVARADO.

Víctor Robbio.—Juan B. Iglesias. 3 v. 3.

Abierta la sucesión del Señor Dolores Barrantes y Conejo, que fué mayor de treinta y cuatro años, casado, agricultor y vecino del barrio de San Pablo de este cantón, cito y emplazo á todos los que en calidad de herederos, acreedores ó legatarios, tengan algún derecho que deducir para que se presenten á verificarlo dentro del término de ley.

Juzgado 3º Constitucional. Heredia,

José M. Morales S.

diciembre 10 de 1884.

Manuel Fonseca.—Joaquín Sáenz E.

A los acreedores del concurso "Pascual l Solórzano" se les hace saber: que están senaladas las doce del miércoles 17 del corriente para una reunión general de los mismos en este despacho, en la cual debe tomarse en consideración una solicitud de la esposa del concursado, reclamando alímentos; y si convenga designar una especie responsable á su satisfacción.

Judicatura civil y de comercio en 1. instancia de Heredia. A las diez de la mañana del día 4 de diciembre de 1884.

José Gregorio Trejos.

Tranquilino Ulloa, Srio.

MARCELO BRENES. Juez 1º civil y de comercio en 1º instancia de esta provincia.

A quienes interese hace saber: que se han señalado las doce del miércoles veinticuatro del corriente para celebrar junta general de acreedores en el concurso de Tiburcio Escamilla, con el objeto de proceder al examen y reconocimiento de créditos.

Judicatura civil y de comercio en 1. instancia.— San José, diciembre 11 de 1884.

MARCELO BRENES. Pedro Loría, Srio.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

De la elección verificada á las doce

del día ocho del que cursa, resultaron nombrados para el próximo año de 1885.

Regidores propietarios. Licdo. Don Ricardo Jiménez.

- Faustino Víquez.
- Adolfo Bonilla.
- Ricardo Salazar. Alberto Chavarría.

Suplentes. Licdo. Don Juan Luis Quirós.

Toribio Mora.

Pio J. Viquez.

Alcaldes propietarios.

1º Licdo. Don Inocente Moreno. Tranquilino Chacón.

José Ramón Chavarría. Suplentes.

Don Isidro Marín.

Francisco Quesada C.

JURADOS COMUNES. Propietarios.

Antonio Cruz. Rafael Machado.

Don José J. Rodriguez.

José Vargas.

Juan Diego Braun. José Navarro.

José Pinto. Joaquín Aguilar.

Ezequiel Herrera. José María Zeledón J.

Rafael Montúfar.

Manuel Cañas.

José Esquivel. Arturo Esquivel.

David Alpízar.

Gerardo Lara. Francisco Jiménez Sáenz.

Rafael Pacheco.

Estanislao Ramírez. Demetrio Tinoco.

Franco Alvarado Carrillo.

Rafael Carrillo.

Francisco Rucavado.

David Castro. Pedro María Arias.

Juan Mora Castro.

Fabián Esquivel.

Mariano Montealegre.

Augusto Gallardo.

Víctor Salazar.

Juan Hernández P.

Francisco Flores.

Alejo Jiménez. Manuel Borbón.

Teodosio Mena. Miguel Pérez.

Gregorio Martínez.

Mariano Fonseca.

Luis G. Bonilla.

Suplentes.

Ramón Castro Sánchez.

Joaquín Calvo.

Genaro Castro.

Joaquin Iglesias.

Miguel Valenzuela.

José Mora Rodríguez.

Jacinto Quirós.

Nicolás Gallegos.

Santos Alvarado.

Juan Vicente Monestel.

J. Raf. Echavarría.

Diciembre 11 de 1884.

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.

Está abierta la matrícula establecida por el artículo 15 de la ley de 19 de noviembre pasado, relativa á establecimientos de comercio.

Diciembre 5 de 1884.

J. Raf. Echavarría. 6 v. 3.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

SUD ANÉRICA.

Santiago de Chile, noviembre 11.-El Ministro de Relaciones Exteriores se dirigirá á la Arancania durante el receso del Congreso, acompañado de al térritorio Araucano y para examinar personalmente, cuanto se refiera al establecimiento de las colonias.

Según las noticias del Sur, se han hecho grandes adelantos en la constructará considerablemente el cange de cía Gutiérrez.

Sur. mingo se inaugurará la exposición de Asia y Africa. Horticultura.

cuadra, están bien satisfechos.

El capitán de la barca inglesa Braidwood se puso al habla con la barca tas con Castelar y demás representan-Chevy Chase, de la misma nacionalidad, | țes de la minoria antes de discutir la el 29 del pasado setiembre, en latitud cuestión sanitaria. Sur 57° 47' y longitud Oeste 66° 37' en viaje de Liverpool á Valparaíso. 🦤

dancia.

presentado otro caso de cólera y ha proxime á sus ideales". causado mucha alarma. Se hará observar la más rígida cuarentena á todos llegado al puerto de Marín. los buques precedentes de Francia. cibirán. La prensa censura á los Agen-| mente á Cuba. tes y á todos los que han tratado de

evadir las leyes sanitarias. tratando evitar la posibilidad de la in- se abrirá al público. troducción del cólera en el país, pues el público opina que los vapores italia nos expulsados de Montevideo puedan (dirigirse á estas costas. Se han dado órdenes á todas las autoridades marítimas para que lo eviten.

Santiago de Chile, noviembre 13.— Se han cerrado las sesiones del Congreso, por no tener asuntos importantes que discutir. Se abrirán del 5 al 11 presupuesto para el año próximo.

porte Angamos sale hoy para el Estre- 841-11 cs.) cho de Magallanes con boyas y pirámides para que su colocación en los estrechos eviten nuevos desastres; también lleva instrucciones para registrar y detener á todo vapor ó buque de vela que no tenga patentes de sanidad, especialmente si proceden del Brasil ó de la Argentina; el objeto es evitar la inrante Latorre sale hoy con destino á Arias. Inglaterra y lleva instrucciones para la construcción de un nuevo blindado para Chile.

Valparaíso, noviembre 15.—El Señor Belisario Salinas ha sido nombrado Ministro de Bolivia en Chile, en lugar un largo viaje. (á Cuba?) del General Camacho que ha renunciado.

hoy con destino á Iquique para trasla- nadores nubanos, lo concerniente á la dar de allí á Talcahuano al tercer regimiento de línea, y hará escala en Antofagasta para tomar un escuadron de caballería.

La corbeta inglesa Heroine ha llegado ayer á Coquimbo procedente del Callao.

Valparaíso, noviembre 17.—El vapor Mateo Bruzzo, expulsado de Montevideo, con casos de cólera á bordo, llegó á Río Janeiro y las autoridades le negaron la entrada á consecuencia de sus condiciones sanitarias. Un telegrama de Rio Janeiro dice que en el viaje de Montevideo á el Brasil, murieron á bordo 10 personas del cólera. El Gobierno del Brasil les abasteció de un cuerpo de ingenieros, para deslin- provisiones y todo lo necesario para dar las tierras que ántes pertenecían que el vapor continuase su viaje á cualquier otro puerto. Las condiciones sanitarias á su bordo eran muy malas.

España.—El nuevo Directorio de la ción de los nuevos caminos de hierro á Academia, estará listo para la venta á Taraignev y Victoria. Más de 2,000 fines de noviembre actual. Hay vahombres se emplean en ambos caminos. cante en la Academia una plaza de nú-La terminación de estas líneas aumen- mero, por fallecimiento del Señor Gar-

productos nacionales entre Chile y el | El eclipse total de luna, visible, se verificó la noche del 5 de octubre. Ha Valparaíso, noviembre 11.—El do-sido visible en toda Europa y parte de

El vapor español Bernina que iba á Valparaíso, noviembre 12.—El blin- | Cardiff, checé con el vapor Burshise de dado Esmeralda ha vuelto de su viaje | Cardiff junto al cabo Espichel. El úlde prueba á Coquimbo. El Ministro de timo se fué á pique pereciendo 15 trila Guerra y el Comandante de la Es- pulantes y salvádose 12 por el Bernina que fueron conducidos á Lisboa.

Sagasta trata de celebrar entrevis-

Castelar conferencia con sus amigos en Madrid. "Según se dice su pro-Los prospectos de la cosecha en el grama es opuesto á todo acto de fuer-Sur de Chile prometen una gran abun- za, revolucionario, y lejos de tener compromisos con ningún conspirador Buenos Aires, noviembre 13.—Se ha será benévolo con el partido que se a-

El vapor Vizcaya, puesto á flote ha

El tratado con los Estados Unidos Tres vapores italianos, se esperan de quedará terminado en el mes de noun momento á otro, los cuales no se re- viembre actual y se contraé estricta-

El 4 de octubre llegó la locomotora á ciudad Rodrigo por la línea de Valparaíso, noviembre 13.—El Go-Portugal, por la parte de Salamanca, bierno de Chile ha tomado precauciones | faltan tres leguas, terminadas las obras

Martínez Campos continuará al mando del ejército del Norte.

Isabel II, nació el 10 de octubre y

cumplió 54 años. Es jesc de obras públicas de Ultramar el ingeniero Señor Leonardo de Tejada y Morales, ex-jefe de obras pú-

blicas en Puerto Rico y ex-inspector

general del ramo en Cuba. Se pagaron en el Ministerio de UIde diciembre, con objeto de discutir el tramar 3,025 cupones de las deudas de Cuba, serie de 1882, importantes & Valparaiso, noviembre 15.—El tras- 54,205 y 60 centines de peseta (\$ 10,

> Se verificó en Barcelona (el 8 de octubre) el entierro del joven Don Emilio Blanco y Roca, hijo de los Marqueses de Peña Plata.

> Se ha encontrado una historia incdita de la ciudad de Valladolid.

Ha sido nombrado Cónsul interino en Cayo Hueso, el que es vice-Cónsul troducción del cólera. El contra-almi- en Nueva Orleáns, Señor Pedro Solis

> Alemania quiere que las mercancías alemanas en Cuba, gocen los privilegios que se han concedido en el tratado con los Estados Unidos.

Se habilita la fragata Blanca para

Bajo la presidencia del sub-secretario de Ultramar, Señor Suárez Vigil, El trasporte chileno Amazonas sale trataba la comisión de diputados y seconstrucción del ferro-carril central en Cuba.

El Marqués de Gaviría se hará cargo de la Dirección de Loterías en Cuba.

Marruecos sólo resta un millón de pesetas por la indemnización, lo cual

debe reducir la intervención española en la Aduana de Tanjer.

Continúa sus tareas la Comisión calificadora de las provincias de Ultramar y trata en la actualidad sobre las leyes de enjuiciamiento civil para las Antillas y Filipinas.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

TEATRO MUNICIPAL.

COCIBDAD DRAMATICA. . GRAN FUNCION

para el domingo 14 de diciembre de 1884.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos y en prosa, de Don Enrique Cisneros, cuyo título es:

LAS BIOGRAFIAS. El látigo de un libelista.

Y la chistosa petipieza, en un acto, de Don Carlos Calvacho, titulada:

UNA TOSTADA. Precios y hora de costumbre. 3 v. 2

Compañía Alemana de Vapores "Kosmos."

Linea directa, via Estrecho de Magallanes. GRAN REBAJA DE FLETES.

El flete de café para Europa, queda reducido á cuatro libras por tonelada. San José, diciembre 9 de 1884.

> Luján & Mata, Agente.

6 v. 1.

TOROS.

Aprovechen la ocasión. Se venden en el taller del que

suscribe, frente al Hotel Vigne, alfajías á 25 cs. y tablas á 30 cs. cada una.

Enrique Roig.

5-v.-1.

"Al público."

Los que suscriben, estando de viaje para el Imperio de la China en el mes entrante, se despiden de sus amigos, y piden órdenes que cumplirán con gus- Puntarenas y á su llegada á Panamá to para fines del año entrante, en que regresarán.

Puntarenas, diciembre 1º de 1884. ANDRÉS C. SANCRUN.

BENJAMÍN LEGONCHANE.

8 v. 4.

VALENZUELA JUAN W.

Ha vuelto á establecer su sastrería con géneros ingleses y franceses de muy buena clase y de última novedad.

También se encuentra en su establecimiento un surtido completo de ropa hechapara hombres y niños de todas edades.— Sobre-todos: batas, camisas y corbatas.

Para sus antiguos parroquianos, ha traído uno ó dos vestidos de magníficos géneros, hechos expresamente para ellos en París, conforme á sus medidas.

Calle del Comercio nº 9, frente á la casa de Don Francisco Echeverría.

San José, diciembre 5 de 1884.

10 v. 4

HIELO

á 5 cts. libra, helados á la orden. Calle del Comercio, nº 7. Venancio A. García. 26. A 14.

Las Novedades

Hay en esta Sombrereria un extenso y variado surtido de artículos propios del ramo.

Sombreros de pita en gran cantidad. " fieltro, suaves y duros en distintas formas.

" paja, para todas las eda-Idem des, distintas formas.

Gorras de paño y de seda para hombres. Idem ,, idem á la marinera para ni-

nos. Idem de tercio-pelo, dos formas, para ninos.

Lutos elegantes para sombrero. Calle del Comercio.

MANUEL VEIGA. 5 v. 2-

Aviso al Comercio.

Durante mi ancencia de esta provincia, queda encargado de mis negocios judiciales Don Manuel Sandoval y de los mercantiles Don Juan Calvo Crés-

José Dolores Frutos. Alajuela, diciembre 10 de 1884. 3 v. 2.

Garbanzos

Españoles y semillas hortaliza, frescas recibir acaba de Marina."

10 de diciembre de 1884. 4 v. 2.

SE VENDE

La hacienda llamada "Las Animas", situada en Alajuela.

Pormenores los dará MIGUEL MACAYA ARTUS.

6 v. 2.

Rebaja de fletes

Malas del Pacífico.

El flete de café para Europa, vía del Istmo de Panamá, queda reducido á cuatro libras dos chelines y seis peniques por tonelada de 2,240 fb.

San José, diciembre 9 de 1884.

Compañía de Agencias de Costa-Rica. Agentes.

Viajes á ó via Nueva-York.

Los pasajeros que tomen tiquete en desearen permanecer en aquel puerto, pueden presentarse á la Agencia de la Pacific Mail, en donde se les devolverá la diferencia, contando el pasaje de Puntarenas á Panamá al tipo de la tarifa regular.

San José, diciembre 9 de 1884. Compañía de Agencias de Costa-Rica. Agentes.

10 v. 2

¡ATENCION!

En el panteón nuevo, nº 23, cantón peones. de Dolores, 1º línea, lado Este, se encuentra en abandono por mucho tiempo, una bóveda.—Como aquel lugar debe estar aseado por descansar allí nuestros antepasados, suplico á los dolientes, se entiendan con el que suscribe para lo que convenga.

San José, diciembre 9 de 1884. José E. Cárdenas.

3 v. 2

"Hotel de Italia."

Bauyuls, recomendable para enfermosconvalecientes.

Gran surtido de conservas frescas, cerveza marca, De Benedictis y San Luis. San José, diciembre 2 de 1884.

10 v. 6.

AVISO.

El infrascrito, Cirujano Mayor del Ejército, avisa á quienes interese, que ha trasladado su despacho á la casa nº 1, frente á la del Licdo. Don José Ana Herrera, calle "Chapui".

San José, diciembre 4 de 1884.

José Mª Castro Frnz.

6 v. 4

HOMEOPATIA.

Agujas para máquinas de coser, de muchos fabricantes, superior calidad.

Lámparas, de vidrio, (cafín). Compro y vendo cápsulas para revólveres.

Papel paja, mariposa, etc. etc. Y varios artículos de buen gusto, elegancia, etc. etc.

San José, diciembre 4 de 1884.

J. Teodorico Quirós. 9—v.—3.

ENRIQUE ROIG.

BENJAMÍN LIKOONCHANK.

AVISO.

El depósito de atandes y materiales del que suscribe, los ha trasladado al solar de Don Ramón Carranza, frente al hotel Vigne.

Se encuentran á la orden ataudes de todas clases y tamaños.

San José, diciembae 2 de 1884.

20 v. 5.

"Al comercio."

Los que suscriben han traspasado el poder generalisimo que ejercia la casa de los Señores Tong Young & Ca, en el Señor Don Domingo Lee Yüetong.

Puntarenas, diciembre 1º de 1884. Andrés C. Sanchum.

S v. 4.

Las Novedades de.

Nueva York.

Esta publicación semanal, adquiere cada día mayor circulación é importancia en los países Hispano-Americanos, por el celo con que defiende los intereses de España y de las Repúblicas Hispano-Americanas; así como por las interesantes revistas que publica de todas las naciones del Mundo,

las cuales van acompañadas de un magnífico suplemento literario en forma de libro. Se recomienda especialmente á los españoles.

Las personas que deseen suscribirse para 1885, se servirán dirigirse antes del día 5 de diciembre, á

> FRANCO. ARRILLAGA, Agente.

San José,—Costa-Rica.

17 de noviembre de 1884.

01 v.10

La Fundición de San José

ha recibido útiles para cám-

Se compra hierro viejo, propio para fundir.

10 v. 5.

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones—La cerveza que en esta ciudad se sabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Car-Acaba de llegar el renombrado Vino sea el fabricante de ella, con el propósito de evitar desprestigio, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca "Cervecería del León, Cartago. -Guillermo Jejel."

> Cartago, noviembre 1º de 1884 18 v. 18,

Jarabe de Vida de Reuter No. 2.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, afecciones de la Piel y del cuero cabeliudo con pérdida del cabello; y contra todas las enfermedades de la sangre, el Higado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la sangre y restaura y restablece el sistema.

Para el Baño y el Tocador, para los ninos y para la curación de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier período en que se hallen.

ESTABLECIDO EN 1801.

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que cradica la tiña y la caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello se caíga ó encanezca, é invariablemente lo pone espeso, suave, histroso y abundante.

Agua Florida de Barry.

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños.

REMATE.

· 12 v. 6.

El viernes 12 del corriente á las doce del día, se rematará al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, en la oficina del infrascrito:

1 caja E. S. S. conteniendo 59 docenas sombreros de fieltro en buen estado.

San José, diciembre 3 de 1884.

JAIME J. Ross. 3 r. 3

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Precios de suscriciones para el año de 1885.

Parte politica, sale 4 veces al mes.— \$ 10.00 al año.

Idem ilustrada, sale un número cada se-

mana. \$ 15.00 al año. La Moda Elegante, sale un número cada semana. \$ 12-50 al año.

La Moda Elegante y la parte ilustrada juntos, \$ 24-50 al año. Encuadernación de la prima que se dará

á los suscritores, \$ 2-50 al año. Se suplica á los actuales suscritores avisen si continúan suscritos para el año entrante.

San José, 9 de diciembre de 1884. M. MACAYA.

3 v. 2.

MODISTA PARISIENSE. MADAME BORTHE TALPAIN.

Acaba de llegar de París y ofrece sus servicios como modista, á las Señoras que la quieran favorecer con sus ordenes.-Se encarga también de confeccionar sombreros.—Precios modera-

Casa de Doña Lucía Alvarado. Calle del Laberinto.

San José, 4 de diciembre de 1884. 10 v. 3

OPORTUNIDAD.

Acuda el que necesite.

Realización completa de lápidas de mármol para Cementerios, de todas cla-

De hoy en adelante las daré en mí taller hechas á la orden, á tipos más bajos que otro venda o las trabaje; tago", no es la que está acreditada de la y labraré los epitafios ó inscripciones fábrica del infrascrito; é ignorándose quien (gratis) y por último, se colocaran por mi cuenta y riesgo en el Cementerio.

Calle de la Uruca-8.

El Artista, A. Roca.